

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

547 *L.B.M., S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBLES I ACTIUS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 30 de Junio de 2011, aprobaron por unanimidad, la fusión de dicha sociedad mediante la absorción por L.B.M., S.A. de Inmobles i Actius, S.A., mediante transmisión, a título universal, del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de diciembre de 2011.- Don Antonio López Bosch, administrador de L.B.M., S.A. y don Guzmán Vidal Gimenez, Sdministrador de Inmobles i Actius, S.A.

ID: A120000586-1